

# Programa de prácticas laborales agrícolas: ALP

## 1. Trabajo infantil

1. No debe haber trabajo de menores de 16 años.
2. Ni familiares menores de edad
3. Los menores de 18 años no deben realizar en ningún caso tareas peligrosas.



## 2. Ingresos y horas de trabajo

4. Debe establecerse el salario mínimo.
5. Será pagado con regularidad.
6. Horas de trabajo dentro de legalidad.
7. Las horas extras serán voluntarias.
8. Horas extras según la ley.
9. Contrato incluirá las retribuciones correspondientes a vacaciones, horas extras...



## 3. Trato justo

10. No abuso físico.
11. No abuso sexual.
12. No abuso verbal.
13. No discriminación.
14. Libertad para expresar posibles quejas.



## 4. Trabajos forzados

15. No trabajos bajo coacción.
16. Libertad para abandonar el trabajo.
17. No solicitar depósito a los trabajadores
18. No retener dinero de los salarios
19. No retención de documentación de los trabajadores.
20. No castigar ni obligar a los trabajadores.



## 5. Ambiente seguro de trabajo

21. Prevención de accidentes y actuación frente a ellos.
22. Informar a los trabajadores de la enfermedad del tabaco verde (GTS)
23. Uso correcto de los productos fitosanitarios.
24. Respetar los plazos de seguridad.
25. Disponer de agua limpia.
26. Acomodación adecuada de trabajadores.



## 6. Libertad de asociación

27. No interferir en el derecho de asociarse o no de los trabajadores.
28. Se deben respetar los derechos de afiliación sindical.
29. No existirá discriminación de ningún tipo.



## 7. Cumplimiento con la ley

30. Los trabajadores deben estar al tanto de sus derechos.
31. Todos los contratos serán por escrito.
32. Todo debe ir dentro de la legalidad vigente.

